NOTA INTERNA

DJU50/ 413 /2023

A	:	**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
De	:	**DIRECCIÓN JURÍDICA**
Objeto	:	**EMITIR DICTAMEN.**
Ref.	:	**Proyecto de Resolución por la cual se cancelan los Llamados a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/22; Licitación Pública Nacional N° 11/2022; Licitación Pública Nacional N° 12/2022; y, Licitación Pública Internacional N° 01/2022. NOTA INTERNA DOC N° 230/2023**
Lugar y Fecha	:	**ASUNCIÓN, 7 DE JULIO DE 2023.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Dirección Operativa de Contrataciones en respuesta a la Nota Interna de referencia de fecha 04 de julio de 2023, en los siguientes términos:

(1) Antecedentes

1.1 Que, por Resolución PR/DL N° 114/22 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2022 para *"Servicios Técnicos para la Elaboración a Nivel de prefactibilidad para determinar la demanda de Gas Natural de la República del Paraguay y la Evaluación de Alternativas de Suministros – Ad Referéndum"*, ID N° 405.893, de fecha 15 d febrero de 2022.

1.2 Que, por Resolución PR/DL N° 343/22 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2022 para el *"Servicio de Espacio en Medios Televisivos para Petróleos Paraguayos"* ID N° 411.359, de fecha 29 de abril de 2022.

1.3 Que, por Resolución PR/DL N° 346/22 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2022 para el *"Servicio de Espacio en Medios Impresos para Petróleos Paraguayos"*, ID N° 411.365, de fecha 29 de abril de 2022.

1.4 Que, por Resolución PR/DL N° 373/22 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2022 para el *"Servicio de Provisión de Artículos para Promoción de petróleos Paraguayos – AD - Referéndum"*, ID N° 414.306, de fecha 11 de mayo de 2022.

1.5 Que, por Resolución PR/DL N° 472/22 se suspende temporalmente el llamado a Licitación Pública Internacional *"Servicios Técnicos para la Elaboración a Nivel de prefactibilidad para determinar la demanda de Gas Natural de la República del*

Abg. Luis Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Natalia Rodríguez
Dirección Jurídica
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306

Petropar Ñanembaé | petroparpy | petropargov | Petropar - Petróleos Paraguayos | petropar.gov.py | Petropar

Paraguay y la Evaluación de Alternativas de Suministros – Ad Referéndum", de fecha 09 de junio de 2022.

1.6 Que, por Resolución PR/DL N° 473/22 se suspende temporalmente el llamado a Licitación Pública Nacional *"Servicio de Provisión de Artículos para Promoción de Petróleos Paraguayos – AD Referéndum"*, de fecha 09 de junio de 2022.

1.7 Por Nota M.H.C.S. N° 4298 de fecha 15 de junio de 2022, la Honorable Cámara de Senadores eleva a consideración la Declaración N° 399, por la cual se insta a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) a presentar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la cancelación de los llamados a Licitación con ID N° 414.306; 405.682; y, 405.893.

1.8 Asimismo, se tiene que la Dirección de Comunicación por Nota Interna DCOM 90-071/2022 de fecha 13 de junio de 2023, **solicita la suspensión de los procesos de Licitación llevados a cabo por PETROPAR correspondientes a dicha Dirección**. (las negritas son de la Dirección Jurídica).

1.9 Que, por Resolución PR/DL N° 503/22 se suspende temporalmente los llamados a Licitación Pública Nacional N° 11/2022 *"Servicio de Espacio en Medios Televisivos para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)"*; y la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2022 *"Servicio de Espacio en Medios Impresos para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)"*, respectivamente, de fecha 17 de junio de 2022.

1.10 En ese sentido, la Dirección Operativa de Contrataciones por Nota Interna DOC N° 230/2023 de fecha 04 de julio del 2023, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el proyecto de Resolución: "*Por la cual se cancelan los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/22 "Servicio de Espacio en Medios Impresos para Petróleos Paraguayos, ID N° 411.365; Licitación Pública Nacional N° 11/2022 "Servicio de Espacio en Medios Televisivos para Petróleos Paraguayos", ID N° 411.359; Licitación Pública Nacional N° 12/2022 "Servicio de Provisión de Artículos para Promoción de Petróleos Paraguayos – Ad Referéndum", ID N° 414.306 y Licitación Pública Internacional N° 01/2022 "Servicios Técnicos para la Elaboración a Nivel de Prefactibilidad para determinar la Demanda de Gas Natural de la República del Paraguay y la Evaluación de Alternativas de Suministros Ad – Referéndum" ID N° 405.893"*, a fin de que la misma emita el dictamen correspondiente.

1.11 En ese orden de ideas, por Nota Interna de referencia la Dirección Operativa de Contrataciones expresa que: *"...debido a las suspensiones no hubo recepción ni apertura de ofertas en los mencionados llamados, por lo que los mismos no pudieron ser objeto de evaluación así como tampoco de adjudicación previa al vencimiento de los*

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Natalia Rodríguez
Dirección Jurídica
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306

Petropar Ñanemba e | petroparpy | petropargov | Petropar - Petróleos Paraguayos | petropar.gov.py | Petropar

plazos topes establecidos por el Ministerio de Hacienda, establecido por Resolución N° 379 del 01 de setiembre de 2022 "Por la cual se establecen los plazos en los que deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", y sus respectivas Reglamentaciones", se establece en el Artículo 1° en la parte Resolutiva lo siguiente: (...) III) Adjudicaciones Convencional y SBE: Adjudicaciones 1° Etapa, hasta el 24 de noviembre de 2022. (...). Que, considerando que el plazo para la adjudicación de llamados expiro, de conformidad con el Articulo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***la Convocante se ve en la necesidad de cancelar los llamados****".* (las negritas son de la Dirección Jurídica)

1.12 Finalmente la Nota Interna remitida por la Dirección Operativa de Contrataciones expresa que: *"...el Articulo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Cancelación de la Licitación. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismo, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b) de esta Ley".*

(2) Análisis

2.1 Considerando que, conforme a lo anteriormente descripto, la Dirección Operativa de Contrataciones informa que debido a las suspensiones en las cuales han recaído los llamados individualizados en la sección superior de este dictamen, en esos procesos no hubo recepción ni apertura de ofertas, por lo cual no han sido objeto de evaluación como así tampoco de adjudicación previa al vencimiento de los plazos topes establecidos por el Ministerio de Hacienda para el efecto.

2.2 En atención a los aspectos enunciados precedentemente, se tiene que en su generalidad, los preceptos establecidos por las normas que regulan las "*Contrataciones*

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Natalia Rodríguez
Dirección Jurídica
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306

Petropar Ñanemba'e | petroparpy | petropargov | Petropar - Petróleos Paraguayos | petropar.gov.py | Petropar

Públicas" han sido cumplidos, por lo cual Dirección Jurídica manifiesta que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente a la Cancelación de los Llamados establecidos por la Dirección Operativa de Contrataciones en su proyecto de Resolución propuesto.

(3) Conclusión

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1182/85 que *"Crea Petróleos Paraguayos y establece su Carta Orgánica*", modificada por Ley N° 2199/2003, que en su art. 22, dice: "*Son deberes y atribuciones del Presidente:....l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos,....*", la Dirección Operativa de Contratación (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR para que dicte la resolución correspondiente.

Es nuestro dictamen.

Abg. Natalia Rodríguez
Dirección Jurídica
PETROPAR

Abg. Iván Villártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306

Petropar Ñanemba'e | petroparpy | petropargov | Petropar - Petróleos Paraguayos | petropar.gov.py | Petropar